

Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El Consejo de la GNSO está conformado por 21 miembros divididos en 2 cámaras (partes contratadas y no contratadas), quienes trabajan en las políticas de nombres genéricos de alto nivel (gTLD) (por ejemplo: .com, nuevos gTLD).

Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO

- IDENTIFICACIÓN DEL TEMA**
 - El Consejo de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN o un Comité Asesor identifican el tema.
 - El Consejo de la GNSO considera si el tema resultará en política de consenso.
- ALCANCE DEL TEMA**
 - Si lo hará, el Consejo de la GNSO solicita Informe de cuestiones preliminar.
 - El Personal publica el Informe de cuestiones para Período de Comentario Público.
 - Tras examinar los comentarios públicos recibidos, el Informe Final de Cuestiones es presentado para consideración del Consejo de la GNSO.
- INICIO DEL PDP**
 - El Consejo de la GNSO considera el Informe Final de Cuestiones y decide si iniciar PDP o no.
 - De iniciarse, el Consejo de la GNSO elabora/adopta carta orgánica para el WG del PDP.
 - El Consejo de la GNSO inicia convocatoria de voluntarios para conformar WG del PDP.
- CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO**
 - El WG consulta a la Comunidad y elabora Informe Inicial para Período de Comentario Público.
 - Tras revisiones, el WG presenta Informe Final al Consejo de la GNSO.
- DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME FINAL**
 - El Consejo de la GNSO examina Informe Final y considera su aprobación.
 - De aprobarse, el Consejo de la GNSO presenta Informe Final a la Junta Directiva de la ICANN.
- VOTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN**
 - La Junta Directiva de la ICANN consulta a la Comunidad y al GAC.
 - La Junta Directiva de la ICANN vota sobre recomendaciones del Informe Final.

Conozca más sobre la GNSO
gnso.icann.org

ICANN | GNSO
Generic Names Supporting Organization

Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO)

La ccNSO (Consejo y los miembros) trabaja en las políticas globales relativas a los dominios de alto nivel con código de país (ccTLD) (por ejemplo: .br, .uk).

Proceso de Desarrollo de Políticas de la ccNSO

- SOLICITUD DE INFORME DE CUESTIONES**
 - El Consejo de la ccNSO, la Junta Directiva, las organizaciones regionales de ccTLD, las SO/AC o al menos 10 miembros de la ccNSO pueden solicitar Informe de cuestiones.
 - El Consejo de la ccNSO designa administrador de asuntos.
- ALCANCE DEL TEMA**
 - El administrador de asuntos determina si el tema está dentro del alcance de la ccNSO.
 - Los Estatutos de la ICANN definen y limitan el alcance de los asuntos.
- INICIO DEL PDP**
 - Si el tema está a su alcance, el Consejo de la ccNSO aprueba Informe de cuestiones, se inicia PDP.
 - El Consejo de la ccNSO brinda Aviso Público y abre Período de Comentario Público.
- DESARROLLO DE POLÍTICAS**
 - El Consejo de la ccNSO designa WG para formular política.
 - El WG publica Informe Inicial.
 - El WG abre Período de Comentario Público.
 - El WG genera Informe Final.
 - El Consejo de la ccNSO solicita aportes del GAC.
- VOTACIÓN DE LA ccNSO (DOS ETAPAS)**
 - Etapa 1. El Consejo de la ccNSO analiza Informe Final y, de aprobarse, emite recomendación para sus miembros.
 - Etapa 2. Si los miembros aprueban, el Consejo de la GNSO presenta Informe Final a la Junta Directiva de la ICANN.
- VOTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN**
 - La Junta Directiva de la ICANN vota sobre recomendaciones del Informe Final aunque las leyes nacionales continúan siendo primordiales.

Conozca más sobre la ccNSO
ccnso.icann.org

ICANN | ccNSO
Country Code Names Supporting Organization

Organización de Apoyo para Direcciones (ASO)

El Consejo de Direcciones (AC) de la ASO está conformado por 15 voluntarios, 3 de cada Registro Regional de Internet (RIR)*, quienes trabajan en las políticas globales de direcciones IP (Protocolo de Internet).

Proceso de Desarrollo de Políticas global de la ASO

- IDENTIFICACIÓN DEL TEMA**
 - Cualquier persona puede presentar propuesta de política global al AC de la ASO o al RIR.
 - El PDP del RIR genera propuesta de política global.
 - La Junta Directiva también puede solicitar propuesta de política global.
- DETERMINACIÓN DE REQUISITOS**
 - El AC de la ASO designa Equipo Facilitador de Propuestas de Políticas (PPFT)
 - El AC de la ASO o el PPFT determinan si la propuesta de políticas global requiere acciones o resultados específicos de funciones de la IANA.
 - El AC de la ASO supervisa el PDP global.
- REVISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN**
 - Los cinco RIR examinan propuesta de política global.
 - Los cinco RIR deben aprobar propuesta de política global idéntica.
 - Los cinco RIR presentan propuesta de política global aprobada al AC de la ASO para revisión.
- REVISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN**
 - El AC de la ASO presenta propuesta de política global ratificada a la Junta Directiva de la ICANN.
 - La Junta Directiva de la ICANN puede aceptar, rechazar, solicitar cambios o no tomar medidas.

*Registros Regionales de Internet (RIR)

AFRINIC	África
APNIC	Asia y la región del Pacífico
ARIN	Canadá, partes del Caribe e islas del Atlántico norte y EE.UU.
LACNIC	América Latina y partes del Caribe
RIPE NCC	Europa, Medio Oriente y partes de Asia Central

Conozca más sobre la ASO
aso.icann.org

ICANN | ASO
Address Supporting Organization